CONTRATO No. 4600099108 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 al 15 de noviembre de 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME 4: 13 de diciembre de 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA:	Q1A S. A. S
NIT:	9 0 0 4 5 0 7 1 4 -5
REPRESENTANTE LEGAL:	Alejandra María Orozco Gallego
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.027.951.190
OBJETO:	Interventoría técnica al proyecto Encuesta de Calidad de Vida de Medellín 2023.
VALOR INICIAL:	Sesenta y dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos M.L ($62.475.000) IVA Incluido.
ADICIONES:	El contrato no presenta adiciones
VALOR MÁS ADICIONES:	Sesenta y dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos M.L ($62.475.000) IVA Incluido.
DURACIÓN INICIAL:	Cuatro (4) meses, sin superar la vigencia 2023
AMPLIACIONES:	El contrato no presenta ampliaciones
SUSPENSIONES:	El contrato no presenta suspensiones
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Cuatro (4) meses, sin superar la vigencia 2023
FECHA DE INICIO:	Dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés (18/09/2023)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés (31/12/2023)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600099108 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- En el periodo de verificación del 1 al 15 de noviembre de 2023 se revisa el cumplimiento del objeto y el alcance del contrato, donde se valida que:

 Q1A S.A.S ha realizado la Interventoría técnica al proyecto Encuesta de Calidad de Vida de Medellín 2023, para dar cuenta de ello, el contratista envió un correo electrónico el día 13 de diciembre de 2023 con el informe denominado *"Q1A Informe periódico 4 del 1 al 15 de noviembre 2023"* que soportan el cumplimiento de las actividades.

- Dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del presente contrato, a continuación, se detalla el cumplimiento de cada una de las actividades, lo cual guarda relación con lo reportado por Q1A S.A.S, en el período de verificación del 1 al 15 de noviembre de 2023.

 En la ejecución del contrato, la supervisión realiza seguimiento al cumplimiento de:

1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA DEL 1 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

1.1. INICIO

1.1.1. Verificar la selección del personal, de acuerdo con los perfiles descritos en el equipo mínimo de trabajo para el contratista principal; con el fin de revisar los componentes: técnicos, operativos, y administrativos del proyecto.

No aplica para el período comprendido entre el 01 al 15 de noviembre de 2023, toda vez que ya se realizaron las verificaciones correspondientes y en este período no se presentó contratación de personal.

1.1.2. Validar la afiliación a la seguridad social del equipo que desarrolla el proyecto

Se verificó el certificado emitido por el ITM, en el cual se certifica la afiliación de la entidad y el pago oportuno al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales, aportes a cajas de compensación y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Teniendo en cuenta que el operador del proyecto ECV realiza contratación de personal, la interventoría requirió que se aportarán los comprobantes de pago del personal operativo, con el fin de verificar que se esté dando cumplimiento a los seguimientos de las obligaciones, es por esto que con la información allegada vía correo electrónico el 09 de noviembre de 2023 y revisado por la interventoría el 10 de noviembre de 2023, se concluye que los comprobantes de pago aportados de 24 personas cumplen con las condiciones mínimas requeridas, esto ya que se está realizando el pago de Salud, Pensión y ARL.

1.1.3. Validar que se haga la inducción y capacitación requerida por cada perfil para la realización del proceso (en conceptos generales, metodología de trabajo, formulario y manejo de los dispositivos móviles de captura, contando con los manuales respectivos).

Para el período comprendido entre el 01 al 15 de noviembre de 2023 no se realizaron procesos de capacitación, toda vez que no se presentaron vinculaciones nuevas y el trabajo en campo finalizó el 08 de noviembre de 2023.

1.1.4. Validar que disponga de la logística necesaria para la realización de los procesos de capacitación

Para el período comprendido entre el 01 al 15 de noviembre de 2023 no se realizaron procesos de capacitación, por lo cual no se requirió realizar la presente validación.

1.1.5. Validar que el equipo de trabajo utilice la dotación al personal de trabajo en campo; chaleco, gorra y escarapela para la identificación del personal.

La interventoría realizó gestión telefónica del 01 al 10 de noviembre de 2023, a los ciudadanos que fueron encuestados hasta el día 8 de noviembre de 2023; una de las preguntas que se les realizó a los usuarios fue si el encuestador que llevo a cabo la encuesta portó los elementos distintivos propios de ECV, el número de llamadas que se realizaron fue 53, logrando confirmar en su totalidad, que la persona que realizó la encuestaba portó dichos elementos.

Los ciudadanos que atendieron la gestión telefónica fueron:

N° FORM	COMUNA	QUIEN CONTESTÓ	FECHA DE LA LLAMADA REALIZADA	RECUERDA SI EL ENCUESTADOR LLEVABA PUESTO EL CHALECO Y ESCARAPELA DEL MUNICIPIO
3333	BUENOS AIRES	ALEJANDRA DURANGO SÁNCHEZ	7/11/2023	SI
3350	BUENOS AIRES	ALEJANDRA PINEDA ECHEVERRI	8/11/2023	SI
3291	BUENOS AIRES	BALMORE	8/11/2023	SI
3349	BUENOS AIRES	BEATRIZ ELENA ZULETA	8/11/2023	SI
3335	BUENOS AIRES	BERNARDO BETANCUR ARIAS	8/11/2023	SI
3270	BUENOS AIRES	CAMILO ANDRES RESTREPO TORO	8/11/2023	SI
1887	DOCE DE OCTUBRE	CARLOS ALBERTO VERGARA	8/11/2023	SI
5512	BELEN	CARLOS ATEHORTUA	7/11/2023	SI
6503	ALTAVISTA	DIEGO	3/11/2023	SI
1948	DOCE DE OCTUBRE	EDUAR GIRALDO PEREZ	8/11/2023	SI
1333	ARANJUEZ	ELENA RAMÍREZ	7/11/2023	SI
1947	DOCE DE OCTUBRE	EMANUEL GOMEZ	8/11/2023	SI
3294	BUENOS AIRES	ESTELLA RESTREPO	10/11/2023	SI
6428	ALTAVISTA	FABIANI CASTRILLON	3/11/2023	SI
6485	ALTAVISTA	GLADIS GAVIRIA	3/11/2023	SI
6504	ALTAVISTA	HECTOR ZAPATA	3/11/2023	SI
5495	BELEN	JAIRO ANTONIO RENTERÍA	7/11/2023	SI
5490	BELEN	JESUS JAVIER MORENO CORDOBA	7/11/2023	SI
1349	ARANJUEZ	JHORMAN CHÁVEZ	7/11/2023	SI
1525	CASTILLA	JOHANA GAVIRIA	10/11/2023	
1562	CASTILLA	JOSE LOPEZ	10/11/2023	
6482	ALTAVISTA	JUAN CARDONA	3/11/2023	SI
5515	BELEN	JUAN MEJIA	7/11/2023	SI
5546	BELEN	JUAN PABLO CASTRO	7/11/2023	SI
1390	ARANJUEZ	KATERINE DAVID	7/11/2023	SI
1331	ARANJUEZ	LUXY ANDREA MERLANO	3/11/2023	SI
1925	DOCE DE OCTUBRE	LUZ	10/11/2023	SI
6426	ALTAVISTA	LUZ MARINA GUETTE	3/11/2023	SI
6427	ALTAVISTA	LUZ MAZO	3/11/2023	SI
3272	BUENOS AIRES	MARCELA SALDARRIAGA	10/11/2023	SI
6446	ALTAVISTA	MARIA	3/11/2023	SI
5580	BELEN	MARIA	10/11/2023	SI
1502	CASTILLA	MARIA	10/11/2023	SI
1391	ARANJUEZ	MARIA FERNANDA SOLÍS	7/11/2023	SI
3352	BUENOS AIRES	MARIA LUCIA HERNANDEZ	10/11/2023	SI
3334	BUENOS AIRES	MARÍA NIDIA GARCÍA	10/11/2023	SI
3336	BUENOS AIRES	MARTHA LIVIA FRANCO RÍOS	10/11/2023	SI
1890	DOCE DE OCTUBRE	NANCY PÉREZ	10/11/2023	SI
5514	BELEN	NINFA PINO	7/11/2023	SI
6483	ALTAVISTA	OFELIA CARO	3/11/2023	SI
866	MANRIQUE	OLGA LUCIA HERNÁNDEZ	1/11/2023	SI
1563	CASTILLA	OLGA MARIA MONTES	10/11/2023	SI
6065	SAN CRISTOBAL	RODRIGO OCAMPO	1/11/2023	SI

N° FORM	COMUNA	QUIEN CONTESTÓ	FECHA DE LA LLAMADA REALIZADA	RECUERDA SI EL ENCUESTADOR LLEVABA PUESTO EL CHALECO Y ESCARAPELA DEL MUNICIPIO
3351	BUENOS AIRES	RUTH CARDONA	10/11/2023	SI
6449	ALTAVISTA	SANDRA	3/11/2023	SI
5577	BELEN	SIMON GOMEZ	10/11/2023	SI
6448	ALTAVISTA	SOFIA	3/11/2023	SI
3337	BUENOS AIRES	TERESITA MORA	10/11/2023	SI
2270	ROBLEDO	VALENTINA MUÑOZ	1/11/2023	SI
6801	SAN ANTONIO DE PRADO	VICTORIA BUSTAMANTE PENAGOS	1/11/2023	SI
6852	SANTA ELENA	WILBER URAN	1/11/2023	SI
2263	ROBLEDO	YENI GONZALES	1/11/2023	SI
6070	SAN CRISTOBAL	YUBEL KATHERINE BASTARDO MICET	1/11/2023	SI

Conclusión:

De acuerdo a la gestión realizada por la interventoría del 01 al 15 de noviembre de 2023, se comprobó que el personal de campo está haciendo uso de los elementos distintivos como chaleco, gorra y escarapela, situación que fue corroborada también en las gestiones realizadas por los supervisores de campo de la interventoría entre los días 01 al 08 de noviembre de 2023.

1.1.6. Validar que los dispositivos móviles de captura estén en completitud de alistamiento e instalación del formulario de captura y dispuestos para los procesos de sincronización.

Para el período comprendido entre el 01 al 15 de noviembre, no se realizó alistamiento de dispositivos móviles de captura, toda vez que no se tuvieron encuestadores nuevos y el trabajo en campo finalizó el 08 de noviembre, por tanto, a partir de esta fecha ya no hay lugar a realización de alistamiento.

1.1.7. Validar que los equipos móviles de captura de información tengan el GPS operando para todo el personal que recolecta información en campo.

Durante los acompañamientos en campo que realizó la interventoría entre los días 01 al 08 de noviembre de 2023, se comprobó que los dispositivos móviles de captura que tienen funcionando durante el desarrollo de la encuesta, cuentan con el GPS activo y que al finalizar la misma se toman las coordenadas.

Durante el período de verificación se realizó acompañamiento por parte de la interventoría a 246 encuestas.

.

1.1.8. Verificar que el operador de la ECV 2023 entregue los cuatro manuales: manual del encuestador, manual del supervisor, manual del coordinador, manual de uso de los dispositivos móviles de captura-DMC.

Entre el 01 al 15 de noviembre de 2023 no se realizaron modificaciones a ninguno de los cuatro manuales: manual del encuestador, manual del supervisor, manual del coordinador, manual de uso de los dispositivos móviles de captura-DMC.

1.1.9. Previo al inicio del proceso de recolección en campo, validar que el contratista de la encuesta de calidad de vida realice una campaña de divulgación masiva, previamente socializada y aprobada por el equipo de comunicaciones del Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín; la estrategia estará dirigida a la población objeto de la encuesta y debe integrar el componente de movilización social con herramientas comunicacionales que permitan una difusión activa y generalizada, a través de impresos tales como: folletos y volantes; además de realizar reuniones de socialización con las organizaciones y líderes comunitarios, entre otros actores representativos en territorio.
El comunicador del proyecto debe estar en permanente contacto y dispuesto para que las organizaciones y líderes comunitarios puedan aclarar dudas e inquietudes frente al proyecto.

- **Estrategia de sensibilización y comunicaciones**

 La interventoría realizó verificación de la continuidad de la estrategia de comunicación como actividad previa al inicio de las actividades de campo, dentro de las que se encuentran las comunas 1,2,3,4,5, 7,8,9,10, 11,12,13 14, 16 y los 5 corregimientos.

 Autoridades y actores territoriales que son claves para realizar la difusión del trabajo que se realizará por parte del operador y que busca sensibilizar a los ciudadanos de las comunas y mitigar el porcentaje de rechazo al realizar el trabajo de campo, para lo cual se han adelantaron los siguientes acercamientos.

 ✓ Comandantes de Policía e inspecciones de policía – Se entregaron cartas informativas
 ✓ Presidentes de la JAL – JAC – Se entregaron cartas informativas, afiches y piezas audiovisuales para difusión por WhatsApp para las Comunas 1,2,3,4,5, 7,8,9,10, 11,12,13 14, 16 y los 5 corregimientos
 ✓ Líderes sociales y párrocos – Se entregaron cartas informativas y afiches para difusión

- ✓ Administradores de conjuntos residenciales - Se entregaron cartas informativas y afiches para difusión

En la verificación que realizó Q1A el operador cumple con la comunicación a autoridades y actores territoriales, esto dado que se ha logrado establecer contacto y apertura en las comunas 1, 1,2,3,4,5 7,8,9,10,11,12,13,15 14, 16 y los 5 corregimientos para que se realizará el proceso de encuestaje con apoyo de estos entes, teniendo en cuenta que las actividades de comunicaciones se realizaron previo al inicio de la actividad en campo de cada comuna.

Igualmente, en las verificaciones en campo que realizaron los supervisores de Q1A, encontraron publicación de volantes en las comunas 8,13 y 15, esto se realizó entre los días 01 al 08 de noviembre de 2023.

Conclusión

La estrategia de sensibilización y comunicaciones se encuentra acorde a las condiciones y requerimientos del proyecto, esto teniendo en cuenta que la comunicación transparente, adaptada a la audiencia y respaldada por una variedad de canales aseguró que el proyecto alcanzara su máximo potencial y obtuviera resultados significativos.
La interventoría evidenció que la estrategia de comunicaciones fue efectiva en las comunas 11,2,3,4,5, 7,8,9,10, 11,12,13,15,14, 16 y los 5 corregimientos ya que se realizó antes del inicio de las actividades de campo de los encuestadores y se constató que hay un conocimiento previo de la ciudadanía del proyecto que se está ejecutando, lo que genera mayor apertura y recepción de la ciudadanía para el desarrollo de las actividades del operador, esto como se demostró en el porcentaje de reemplazo que se obtuvo para estas comunas, el cual fue del 50%.

1.1.10. Validar la realización de la prueba piloto de mínimo 10 encuestas, antes del operativo general, para validar el adecuado funcionamiento de todos los elementos.

Para el período comprendido entre el 01 al 15 de noviembre de 2023, no aplicó la validación de esta actividad, debido a que es una actividad de una sola realización.

1.1.11. Validar la existencia del procedimiento para que el contratista sincronice las encuestas diariamente en el servidor dispuesto para tal propósito

Para el período comprendido entre el 01 al 15 de noviembre de 2023, no aplicó la validación de esta actividad, debido a que es una actividad de una sola realización.

1.1.12. Validar que el proyecto tenga un espacio físico con la dotación necesaria para el desarrollo de las actividades requeridas.

En el marco de la operación del proyecto y para la ejecución de las diferentes actividades, el ITM dispone de espacio físico exclusivo, con las siguientes características:

- ✓ 8 puestos de trabajo con archivador personal cada uno.
- ✓ 3 Core I5 Sexta u séptima generación, con RAM 6GB/DD 500GB a 1 Tera/ SO Windows 10 Professional /Pantalla 14" con CSP
- ✓ OFFICE BUSINESS Word, Excel, PowerPoint, y antivirus versión gratuita
- ✓ Sala de Juntas (capacidad para 10 personas).
- ✓ Impresiones y escáner (10.000) impresiones

En modalidad de alquiler de oficinas aledañas al Centro Administrativo la Alpujarra del Distrito de Medellín, con adecuaciones idóneas (redes eléctricas, internet, computadores, puestos de trabajo, entre otros), ubicadas en Centro Comercial Gran Plaza piso 18.

Para el período comprendido entre el 01 al 15 de noviembre de 2023, se mantienen los recursos.

1.1.13. Validar que el contratista disponga del 5% de los formularios físicos impresos.

Entre el 01 al 15 de noviembre de 2023 no se reportó información al respecto del 5% de los formularios impresos, lo cual corresponde a 345 formularios como mínimo.

El 08 de noviembre de 2023 se realizó reiteración de la Solicitud de Información (SI-3), toda vez que no se obtuvo respuesta, en dicha solicitud se da un plazo de 2 días hábiles al operador del proyecto, con el fin que indique el cumplimiento de la actividad.

Para el cierre del período el 15 de noviembre no se presentó respuesta a la solicitud, toda vez que indicaron por medio de la supervisión del contrato ECV que se encontraban en revisión jurídica para emitir la respuesta.

Anexo 1 – Reiteración Solicitud de Información

1.1.14. Verificar la calidad de los datos o respuestas de las encuestas a través de las reglas de validación, como mínimo 500 y en adelante todas las necesarias, para tener una base de datos muy depurada de errores; las cuales deben ser implementadas por la interventoría.

El día 01 de noviembre de 2023 en reunión virtual con el equipo de estadísticos del operador del proyecto ECV y el Distrito de Medellín se socializaron las alertas que han sido presentadas por la interventoría para la respectiva revisión y análisis hasta el 31 de octubre de 2023, dentro de las que se destaca:

Las principales alertas que se realizaron fueron:

✓ La pregunta número 300 ¿***Cuánto recibió el año inmediatamente anterior (año 2022) por concepto de jubilaciones o pensiones?***
Opciones de respuesta: numérica, hace referencia al valor recibido.
La pregunta 300, está condicionada a la pregunta 298, ***¿En qué situación de actividad laboral se encontraba en el año inmediatamente anterior?***
Opciones de respuesta:

1.	Asalariado a tiempo completo
2.	Asalariado a tiempo parcial
3	Trabajador por cuenta propia a tiempo completo (incluida ayuda familiar)
4.	Trabajador por cuenta propia a tiempo parcial (incluida ayuda familiar)
5.	Desempleado
6.	Estudiante, escolar, o en formación
7.	Jubilado o jubilado anticipado
8.	Incapacitado permanente para trabajar
9.	Dedicado a las labores del hogar, al cuidado de niños u otras personas
-88	No aplica (solo para menos de 15 años)
-98	No sabe
-99	No responde

Donde se puede ver que en la pregunta número 298 se tiene opción 0 (cero) no descrita en las opciones y tiene valores, lo otro es que responde en la 298 es -88 ***No aplica (solo para menos de 15 años)*** y se responde en la 300 con valores

P300	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	-88	-98	-99
0	1,469							15			1,480		
8	5										5		
97											2		
98											4		
99											13		
999	56							1			51		
16800											1		
60000											1		
70000											1		
72000											1		
80000								1			1		
100000	1							1			2		
120000											1		
160000	1												
240000											1		
330000											1		
400000											2		
500000											4		
560000											1		
600000											1		
650000											1		
700000											2		
800000											4		
870000								1					
900000											2		
950000								1			3		
960000	1										1		
980000											1		
1000000	8							2			55		
1050000											9		
1060000											2		
1080000											1		
1095000											1		
1100000	1										12		
1113000											2		
1150000											3		

✓ En la sección de preguntas entre la

P289 ¿Cuánto recibió durante 2022 como pagos extraordinarios: por horas extras

P290 ¿Cuánto recibió durante 2022 como pagos extraordinarios: ¿Por Comisiones?

P291 ¿Cuánto recibió durante 2022 como pagos extraordinarios: ¿Por Propinas?

P292 ¿Cuánto recibió durante 2022 como pagos extraordinarios: ¿Por Pagos para vacaciones?

P293 ¿Cuánto recibió durante 2022 como pagos extraordinarios: ¿Por Primas extraordinarias?

P294 Cuánto recibió durante el 2022 como pago extra, por trabajar por fuera de su lugar de residencia?

P295 Cuánto recibió durante el 2022 como pagos extraordinarios: ¿Por participación en beneficios de la empresa?

P296 ¿Cuánto recibió durante 2022 como pagos extraordinarios: ¿Por Otros pagos?

P297 ¿Están estos pagos extra, incluidos en los ingresos mencionados anteriormente?

Deberían ser todas valores de 0 (cero) cuando se contestó en la pregunta 269 la opción 2 pero como sabemos que **existen 219 individuos que están en ingresos como empleado y como independiente,** hago un filtro en la pregunta **269 y 270 donde ambas queden en la opción 2** y se tiene este resultado:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

P 289	P 290	P 291	P 292	P 293	P 294	P 295	P 296	P 297	P 269 / P 270 2
0	0	0	0	0	0	0	0	0	595
								1	17
								2	66
								-98	29
								-99	3
						100000	0	-98	1
						1000000	0	2	1
				1	0	0	0	1	1
				1000	0	0	0	2	1
				400000	0	0	0	1	1
				600000	0	0	0	1	1
								2	1
				800000	0	0	0	2	1
				1000000	0	0	0	2	1
				1340000	0	0	0	-98	1
				10000000	0	0	0	2	1
								-98	1
			8	0	0	0	0	2	2
			500000	0	0	0	0	2	1
				1000000	0	0	0	-98	2
			600000	0	0	0	0	2	1
			800000	0	0	0	0	1	1
								2	1
	300000	0	0	0	0	0	0	2	1
12	0	0	500000	800000	0	3000000	0	2	1
999	999	999	999	999	999	999	999	1	2
100000	100000	0	0	0	0	200000	0	2	1
200000	0	100000	1000000	100000	0	0	0	1	1
1500000	0	0	0	0	0	0	0	-99	1
2000000	0	0	800000	0	0	0	0	1	1
-88	-88	-88	-88	-88	-88	-88	-88	-88	466

✓ Para el módulo de situación laboral actual, se válida que la **pregunta 272 ¿Está buscando empleo?** es contestada **NO** solamente por los desempleados sino por asalariados, independientes, jubilados y hasta estudiantes, **basado en la pregunta 268 ¿En qué situación de actividad laboral se encuentra actualmente?**
NOTA: LA TABLA PRESENTADA SE SUBRAYA LOS VALORES QUE SON COHERENTES

	P 272				
P 268	1	2	-88	-98	-99
1	21	128	1,707	1	2
2		10	202	1	
3	4	26	493	1	
4	15	25	642		
5	1,139	1,135		22	4
6	5	38	562		1
7		63	626	2	
8	5	23	351		
9	13	47	997		
-88			1,296		
-98	14	41		5	
-99	9	30			5

- ✓ En el mismo módulo de labor actual, se visualiza individuos que llevan un tiempo buscando empleo que son empleados, independientes, jubilados y hasta estudiantes

NOTA: LA COLUMNA SELECCIONADA ES LA QUE TIENE VALORES COHERENTES, EL RESTO SON PARA VALIDAR

					P 268							
P 271	1	2	3	4	5	6	7	8	9	-88	-98	-99
0	121	6	15	23	130	28	32	8	30		20	15
1	3	1	2		111	1					7	2
2	3			1	114	1	1				1	1
3	1			2	71	1			2		1	
4					44							1
5	2		1		42				2		2	1
6			1		82			1	1		2	
7	1				17						1	
8	1		1		39				1		1	
9					29		1					
10	1				12				1		2	
11	1	1			40	1	4		1		3	1
12	8	1	2	3	279	3	6		2		2	6
13					11	1						
14					7							
15					13						1	
16					9							
17											1	
18					19							
20				1	19		1					
22					2							
23	1				2			1				1
24	1		5	2	207			2	5		1	3
25		1	1	2	28	2	4		6		1	4
26	1				1							
27					1							
28					21						1	
30	1				18							
32					8				1			
33					1			4				
35					4	1	2				1	
36	5		2	4	194	2	4	9	5		5	2
38					4							
39					1							
40					7							
42					3							
43					1							

Para la revisión de la base de datos correspondiente al 75%, la interventoría tuvo en cuenta la recibida el 03 de noviembre de 2023, la cual contenía un avance mayor de ejecución y más trabajo de depuración, ya que el corte era al trabajo en campo realizado hasta el 26 de octubre de 2023.

La base de datos solo fue entregada por el operador del proyecto ECV en formato CSV, esto debido a que el formato CSV es en Excel y sirve para cargar en R, en SPSS, y en

cualquier otro programa de manejo de base de datos, por lo cual los formatos pendientes se solicitaran al finalizar el proyecto.

El 09 de noviembre vía correo electrónico la interventoría presentó las alertas al operador del proyecto ECV, con el fin de que fueran revisadas, analizadas y se tomaran acciones según la pertinencia, dentro de la que se destaca:

- Pregunta: P302: ¿Cuánto recibió el año inmediatamente anterior (año 2022) por concepto de licencia de maternidad?
- Respuesta numérica

Alerta: 43 individuos responden mayor a 1 en la respuesta numérica, lo cual indica que recibieron licencia de maternidad en el año inmediatamente anterior, pero tienen como antecedente en la pregunta P216 que corresponde a: ¿Usted se reconoce cómo?, la cual tiene como opciones de respuesta:

1.	Masculino
2.	Femenino
3.	Transgénero (trans masculino y femenino)
4	Otra ¿Cuál?
5.	Prefiero no responder
-98	No sabe

Teniendo en cuenta que la etapa en campo, finalizó el miércoles 08 de noviembre de 2023, se espera la base de datos del 100% depurada por parte del operador con el fin de aplicar las 500 reglas de validación y reportar las alertas que se generen por parte de la interventoría.

En el anexo 2 se relacionan las alertas presentadas por la interventoría al operador con corte al 31 de octubre de 2023, de las cuales se realizará seguimiento en los siguientes entregables y socializados en la reunión del 01 de noviembre de 2023 y las enviadas el 09 de noviembre de 2023 correspondiente a la base con corte al 26 de octubre de 2023.

1.2. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

1.2.1. Verificar y validar que el contratista de la operación de la Encuesta de Calidad de Vida 2023 aplique la totalidad de las encuestas por comuna y corregimientos, de acuerdo con el plan de muestreo definido por la entidad contratante, es decir, 6.902 encuestas.

Por parte de la interventoría se realizó verificación de la cantidad de encuestas que se realizaron por comunas por parte del operador del proyecto ECV; el inicio de las actividades de campo se dio el 06 de septiembre de 2023 y finalizó el 08 de noviembre.

El trabajo de campo se completó de la siguiente manera:

RELACION DE TRABAJO DE CAMPO			
COMUNA	NUMERO DE ENCUESTAS MUESTRA	NUMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS	NUMERO DE REEMPLAZOS
1	372	372	126
2	286	286	103
3	453	453	198
4	387	387	203
5	315	315	130
6	433	433	223
7	533	533	239
8	456	456	245
9	445	445	239
10	268	268	179
11	302	302	156
12	253	253	126
13	461	461	246
14	334	334	200
15	167	167	99
16	576	576	295
50	21	23	0
60	361	361	155
70	116	116	71
80	286	286	161
90	77	77	30

El operador dio cumplimiento al plan de muestreo definido y la aplicación de la metodología de reemplazo, de acuerdo con los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Al 08 de noviembre de 2023 se evidenció el funcionamiento del tablero de control con las encuestas sincronizadas por el personal de campo.

Como conclusión se indica que al 08 de noviembre se realizaron 6.904 encuestas y se tuvo un promedio diario de 109 encuestas con 18 encuestadores en campo; se realizaron 2 encuestas más de las planificadas en el corregimiento Palmitas, esto con el fin de dar cumplimiento a las edades requeridas.

1.2.2. Analizar y validar que el contratista entregue las bases de datos semanales con la totalidad de encuestas realizadas y transmitidas al servidor en la última semana; previo a la primera entrega de la base de datos semanal, debe garantizar que el contratante y contratista hayan definido el diccionario de datos de la base, para que desde el principio esté homologada en nombres de variables, tipos, anchuras, decimales, etiquetas, dominios, columnas, alineación, medidas y roles de todas las variables.

El día 01 de noviembre de 2023 en una reunión virtual con el equipo de estadísticos del operador del proyecto ECV y el Distrito de Medellín se socializaron las alertas que han sido presentadas por la interventoría para la respectiva revisión y análisis.

El 10 de noviembre de 2023 se recibió vía correo electrónico por parte del operador del proyecto ECV la base de datos depurada correspondiente al 75% de ejecución.

Las alertas que se han presentado a la base de datos corresponden a las siguientes:

✓ La pregunta número 300 ¿***Cuánto recibió el año inmediatamente anterior (año 2022) por concepto de jubilaciones o pensiones?***
Opciones de respuesta: numérica, hace referencia al valor recibido.
La pregunta 300, está condicionada a la pregunta 298, ***¿En qué situación de actividad laboral se encontraba en el año inmediatamente anterior?***
Opciones de respuesta:

1.	Asalariado a tiempo completo
2.	Asalariado a tiempo parcial
3	Trabajador por cuenta propia a tiempo completo (incluida ayuda familiar)
4.	Trabajador por cuenta propia a tiempo parcial (incluida ayuda familiar)
5.	Desempleado
6.	Estudiante, escolar, o en formación
7.	Jubilado o jubilado anticipado
8.	Incapacitado permanente para trabajar
9.	Dedicado a las labores del hogar, al cuidado de niños u otras personas
-88	No aplica (solo para menos de 15 años)
-98	No sabe
-99	No responde

Donde se puede ver que en la pregunta número 298 se tiene opción 0 (cero) no descrita en las opciones y tiene valores, lo otro es que responde en la 298 es -88 ***No aplica (solo para menos de 15 años)*** y se responde en la 300 con valores



P298

P 300	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	-88	-98	-99
0	1,469							15			1,480		
8	5										5		
97											2		
98											4		
99											13		
999	56							1			51		
16800											1		
60000											1		
70000											1		
72000											1		
80000								1			1		
100000	1							1			2		
120000											1		
160000	1												
240000											1		
330000											1		
400000											2		
500000											4		
560000											1		
600000											1		
650000											1		
700000											2		
800000											4		
870000								1					
900000											2		
950000								1			3		
960000	1										1		
980000											1		
1000000	8							2			55		
1050000											9		
1060000											2		
1080000											1		
1095000											1		
1100000	1										12		
1113000											2		
1150000											3		

✓ En la sección de preguntas entre la

P289 ¿Cuánto recibió durante 2022 como pagos extraordinarios: por horas extras

P290 ¿Cuánto recibió durante 2022 como pagos extraordinarios: ¿Por Comisiones?

P291 ¿Cuánto recibió durante 2022 como pagos extraordinarios: ¿Por Propinas?

P292 ¿Cuánto recibió durante 2022 como pagos extraordinarios: ¿Por Pagos para vacaciones?

P293 ¿Cuánto recibió durante 2022 como pagos extraordinarios: ¿Por Primas extraordinarias?

P294 Cuánto recibió durante el 2022 como pago extra, por trabajar por fuera de su lugar de residencia?

P295 Cuánto recibió durante el 2022 como pagos extraordinarios: ¿Por participación en beneficios de la empresa?

P296 ¿Cuánto recibió durante 2022 como pagos extraordinarios: ¿Por Otros pagos?

P297 ¿Están estos pagos extra, incluidos en los ingresos mencionados anteriormente?

Deberían ser todas valores de 0 (cero) cuando se contestó en la pregunta 269 la opción 2 pero como sabemos que **existen 219 individuos que están en ingresos**

como empleado y como independiente, hago un filtro en la pregunta **269 y 270 donde ambas queden en la opción 2** y se tiene este resultado:

P 289	P 290	P 291	P 292	P 293	P 294	P 295	P 296	P 297	P 269 / P 270 2
0	0	0	0	0	0	0	0	0	595
								1	17
								2	66
								-98	29
								-99	3
						100000	0	-98	1
						1000000	0	2	1
				1	0	0	0	1	1
				1000	0	0	0	2	1
				400000	0	0	0	1	1
				600000	0	0	0	1	1
								2	1
				800000	0	0	0	2	1
				1000000	0	0	0	2	1
				1340000	0	0	0	-98	1
				10000000	0	0	0	2	1
								-98	1
			8	0	0	0	0	2	2
			500000	0	0	0	0	2	1
				1000000	0	0	0	-98	2
			600000	0	0	0	0	2	1
			800000	0	0	0	0	1	1
								2	1
	300000	0	0	0	0	0	0	2	1
12	0	0	500000	800000	0	3000000	0	2	1
999	999	999	999	999	999	999	999	1	2
100000	100000	0	0	0	0	200000	0	2	1
200000	0	100000	1000000	100000	0	0	0	1	1
1500000	0	0	0	0	0	0	0	-99	1
2000000	0	0	800000	0	0	0	0	1	1
-88	-88	-88	-88	-88	-88	-88	-88	-88	466

✓ Para el módulo de situación laboral actual, se válida que la **pregunta 272 ¿Está buscando empleo?** es contestada **NO** solamente por los desempleados sino por asalariados, independientes, jubilados y hasta estudiantes, **basado en la pregunta 268 ¿En qué situación de actividad laboral se encuentra actualmente?**
NOTA: LA TABLA PRESENTADA SE SUBRAYA LOS VALORES QUE SON COHERENTES

	P 272				
P 268	1	2	-88	-98	-99
1	21	128	1,707	1	2
2		10	202	1	
3	4	26	493	1	
4	15	25	642		
5	1,139	1,135		22	4
6	5	38	562		1
7		63	626	2	
8	5	23	351		
9	13	47	997		
-88			1,296		
-98	14	41		5	
-99	9	30			5

- ✓ En el mismo módulo de labor actual, se visualiza individuos que llevan un tiempo buscando empleo que son empleados, independientes, jubilados y hasta estudiantes

NOTA: LA COLUMNA SELECCIONADA ES LA QUE TIENE VALORES COHERENTES, EL RESTO SON PARA VALIDAR

						P 268						
P 271	1	2	3	4	5	6	7	8	9	-88	-98	-99
0	121	6	15	23	130	28	32	8	30		20	15
1	3	1	2		111	1					7	2
2	3			1	114	1	1				1	1
3	1			2	71	1			2		1	
4					44							1
5	2		1		42				2		2	1
6			1		82			1	1		2	
7	1				17						1	
8	1		1		39				1		1	
9					29		1					
10	1				12				1		2	
11	1	1			40	1	4		1		3	1
12	8	1	2	3	279	3	6		2		2	6
13					11	1						
14					7							
15					13						1	
16					9							
17											1	
18					19							
20				1	19		1					
22					2							
23	1				2			1				1
24	1		5	2	207			2	5		1	3
25		1	1	2	28	2	4		6		1	4
26	1				1							
27					1							
28					21						1	
30	1				18							
32					8				1			
33					1			4				
35					4	1	2				1	
36	5		2	4	194	2	4	9	5		5	2
38					4							
39					1							
40					7							
42					3							
43					1							

Para la revisión de la base de datos correspondiente al 75%, la interventoría tuvo en cuenta la base de datos recibida el 03 de noviembre de 2023, la cual contenía un avance mayor de ejecución y más trabajo de depuración, ya que el corte era al trabajo en campo realizado hasta el 26 de octubre de 2023.

La base de datos solo fue entregada por el operador del proyecto ECV en formato CSV, esto debido a que el formato CSV es en Excel y sirve para cargar en R, en SPSS, y en cualquier otro programa de manejo de base de datos, por lo cual los formatos pendientes se solicitaran al finalizar el proyecto.

El 09 de noviembre vía correo electrónico la interventoría presentó las alertas al operador del proyecto ECV, con el fin de que fueran revisadas, analizadas y se tomaran acciones según la pertinencia, dentro de la que se destaca:

- Pregunta: P302: ¿Cuánto recibió el año inmediatamente anterior (año 2022) por concepto de licencia de maternidad?
- Respuesta numérica

Alerta: 43 individuos responden mayor a 1 en la respuesta numérica, lo cual indica que recibieron licencia de maternidad en el año inmediatamente anterior, pero tienen como antecedente en la pregunta P216 que corresponde a: ¿Usted se reconoce cómo?, la cual tiene como opciones de respuesta:

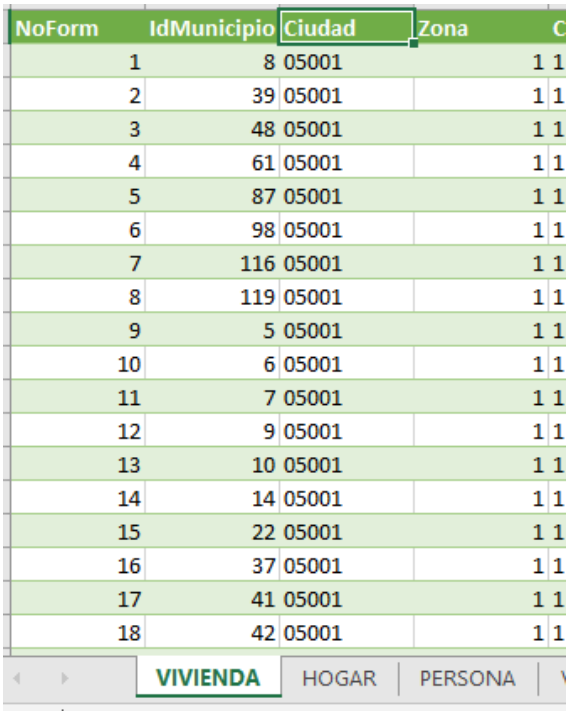
1.	Masculino
2.	Femenino
3.	Transgénero (trans masculino y femenino)
4	Otra ¿Cuál?
5.	Prefiero no responder
-98	No sabe

Para el periodo del 01 al 15 de noviembre no se presenta modificación al diccionario de datos revisado por la interventoría el 25 de octubre de 2023.

Teniendo en cuenta que la etapa en campo, finalizó el miércoles 08 de noviembre de 2023, se espera la base de datos del 100% depurada por parte del operador con el fin de aplicar las 500 reglas de validación y reportar las alertas que se generen por parte de la interventoría.

Anexo 3 – Base 75% entregada por el operador

Igualmente, la interventoría revisó el 11 de noviembre de 2023 que la estructura de la base de datos sea coherente con las especificaciones técnicas y que se mantenga la estructura de Vivienda, hogar y personas como se muestra en la imagen.



NoForm	IdMunicipio	Ciudad	Zona	C
1	8	05001	1	1
2	39	05001	1	1
3	48	05001	1	1
4	61	05001	1	1
5	87	05001	1	1
6	98	05001	1	1
7	116	05001	1	1
8	119	05001	1	1
9	5	05001	1	1
10	6	05001	1	1
11	7	05001	1	1
12	9	05001	1	1
13	10	05001	1	1
14	14	05001	1	1
15	22	05001	1	1
16	37	05001	1	1
17	41	05001	1	1
18	42	05001	1	1

VIVIENDA | HOGAR | PERSONA

1.2.3. Verificar, validar y analizar que el contratista entregue la base de datos consolidada, con la información validada y con la totalidad de las encuestas de Calidad de Vida 2023 realizadas en formatos de archivo plano CSV, en las herramientas estadísticas Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) y en R (con sus etiquetas de valor y su respectiva sintaxis y estructura).

El 10 de noviembre de 2023 se recibió vía correo electrónico por parte del operador del proyecto ECV la base de datos depurada correspondiente al 75% de la ejecución técnica en formato CSV y SPSS

El operador del proyecto ECV en formato CSV y SPSS esto debido a que el formato CSV es en Excel y sirve para cargar en R, y en cualquier otro programa de manejo de base de datos, por lo cual los formatos pendientes se solicitaran al finalizar el proyecto

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas en las reuniones de seguimiento, la depuración de la base de datos continúa, esto de acuerdo a que se han presentado dificultades en la recolección de datos del módulo de personas, en la sección de ingresos, por lo cual se afecta la entrega de una base con un alto nivel de depuración.
El día 03 de noviembre de 2023, se recibió por parte del operador del proyecto ECV la base de datos correspondiente al trabajo de campo realizado hasta el 26 de octubre de 2023, de la cual la alerta que se presenta es la siguiente:

- Pregunta: P302: ¿Cuánto recibió el año inmediatamente anterior (año 2022) por concepto de licencia de maternidad?

- Respuesta numérica
- Alerta: 43 individuos responden mayor a 1 en la respuesta numérica, lo cual indica que recibieron licencia de maternidad en el año inmediatamente anterior, pero tienen como antecedente en la pregunta P216 que se reconocen como “hombres”, por lo cual no les debería aplicar.

La cual fue reportada por la interventoría vía correo electrónico al operador del proyecto ECV el 09 de noviembre de 2023

Con respecto a la base de datos recibida del 75%, el día 11 de noviembre de 2023 la interventoría constato que se compone de:

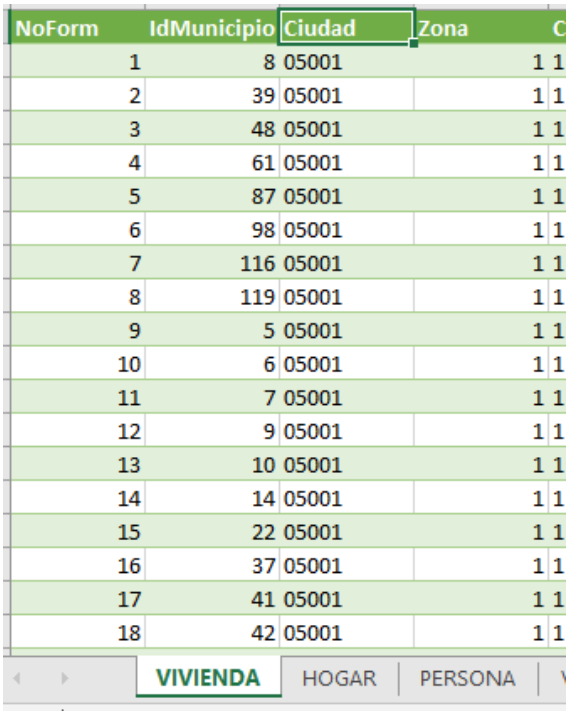
Viviendas: 5.179
Hogares: 5.249
Personas: 48.471

1.2.4. Verificar que el contratista entregue la ficha técnica y metodológica general que documenta todo el proceso de ejecución de la Encuesta de calidad de Vida.

Entre el 1 al 15 de noviembre de 2023 esta actividad no aplicó debido a que la finalización del trabajo de campo fue el 08 de noviembre de 2023, y del 9 al 15 de noviembre se estuvo en proceso de depuración de la base de datos. Q1A proyecta la verificación una vez el contratista realice la entrega de la ficha técnica y metodología general de trabajo del proceso de ejecución de la encuesta, teniendo en cuenta que al 15 de noviembre no se recibió información de parte del operador del proyecto ECV, se validará que en los entregables finales que se encuentre dicha información.

1.2.5. Validar que el contratista ejecute la Encuesta Calidad de Vida manteniendo la estructura de observación: viviendas, hogares y personas

El 14 de noviembre se revisó por parte la interventoría que la estructura de la base de datos fuera coherente con las especificaciones técnicas y que mantenga la estructura de Vivienda, hogar y personas como se muestra en la imagen.



NoForm	IdMunicipio	Ciudad	Zona	C
1	8	05001	1	1
2	39	05001	1	1
3	48	05001	1	1
4	61	05001	1	1
5	87	05001	1	1
6	98	05001	1	1
7	116	05001	1	1
8	119	05001	1	1
9	5	05001	1	1
10	6	05001	1	1
11	7	05001	1	1
12	9	05001	1	1
13	10	05001	1	1
14	14	05001	1	1
15	22	05001	1	1
16	37	05001	1	1
17	41	05001	1	1
18	42	05001	1	1

VIVIENDA | HOGAR | PERSONA

Durante los acompañamientos en campo que realizó la interventoría entre los días 01 al 08 de noviembre de 2023 se corroboró que la encuesta se aplicó manteniendo la estructura de vivienda, hogar y personas.

1.2.6. Validar que el contratista realice como mínimo dos visitas en dos momentos diferentes, antes de clasificarla como "personas ausentes" o "no es informante calificado".

Durante los acompañamientos en campo que realizó la interventoría entre los días 01 al 08 de noviembre de 2023 correspondiente a 246 encuestas, se comprobó la adecuada aplicación de la metodología de reemplazo, la cual incluye la realización de mínimo dos visitas antes de la clasificación como "personas ausentes" o "no es informante calificado", como se dejó plasmado en los registros de visita realizados por la interventoría.

1.2.7. Acompañar al contratista en la aplicación del 5% de encuestas en campo, seleccionadas en forma aleatoria, que estén incluidas en el Anexo # 1, y considerando la participación de todas las comunas y corregimientos; esto, para evaluar el desempeño del encuestador.

Para el período comprendido entre el 01 al 15 de noviembre de 2023 la interventoría realizó la siguiente verificación:

Entre los días 01 al 08 de noviembre de 2023 se acompañó al operador de la ECV a la realización de 246 encuestas en campo, las cuales se desarrollaron en las comunas 8, 12,13 y 15

En las que se evidenció que el desempeño de los encuestadores es el adecuado, toda vez que aplican las metodologías y conceptos requeridos para el proyecto, la retroalimentación se informó a los encuestadores el día del acompañamiento.

Anexo 4 – Registros de visita en campo.

1.2.8. Validar telefónicamente con el encuestado la realización de la encuesta, en un 2% de las encuestas seleccionadas de manera aleatoria.

La interventoría realizó gestión telefónica en el período comprendido entre el 1 al 15 de noviembre de 2023 y se tenía como objetivo verificar aleatoriamente la participación de los ciudadanos en la aplicación de la encuesta, de dicha verificación se obtuvieron los siguientes resultados, teniendo en cuenta que el mínimo de llamadas efectivas que se esperaban son 138:

Para el período del 01 al 15 de noviembre se obtuvieron los siguientes resultados:
- ✓ Intentos de contacto: 81
- ✓ Número de llamadas efectivas: 55
- ✓ Observaciones de los ciudadanos: La principal observación de los ciudadanos se encuentra relacionada a la duración de la encuesta, debido a la cantidad de preguntas.

Relación de gestión telefónica que realizó la interventoría para el periodo del 01 al 15 de noviembre de 2023:

N° FORM	COMUNA	QUIEN CONTESTA	FECHA DE LA LLAMADA REALIZADA	LE HICIERON LA ENCUESTA
3333	BUENOS AIRES	ALEJANDRA DURANGO SÁNCHEZ	7/11/2023	SI
3350	BUENOS AIRES	ALEJANDRA PINEDA ECHEVERRI	8/11/2023	SI
1345	ARANJUEZ	ANA ROSA RIVERA	7/11/2023	NO
3291	BUENOS AIRES	BALMORE	8/11/2023	SI
3349	BUENOS AIRES	BEATRIZ ELENA ZULETA	8/11/2023	SI
3335	BUENOS AIRES	BERNARDO BETANCUR ARIAS	8/11/2023	SI
3270	BUENOS AIRES	CAMILO ANDRES RESTREPO TORO	8/11/2023	SI
1887	DOCE DE OCTUBRE	CARLOS ALBERTO VERGARA	8/11/2023	SI
5512	BELEN	CARLOS ATEHORTUA	7/11/2023	SI
6503	ALTAVISTA	DIEGO	3/11/2023	SI
1948	DOCE DE OCTUBRE	EDUAR GIRALDO PEREZ	8/11/2023	SI
1333	ARANJUEZ	ELENA RAMÍREZ	7/11/2023	SI
1523	CASTILLA	ELIZABETH HERNANDEZ	8/11/2023	NO
1947	DOCE DE OCTUBRE	EMANUEL GOMEZ	8/11/2023	SI
1885	DOCE DE OCTUBRE	EMMELY RUIZ	10/11/2023	CORREO DE VOZ
3294	BUENOS AIRES	ESTELLA RESTREPO	10/11/2023	SI
1565	CASTILLA	ESTIBEN	10/11/2023	CORREO DE VOZ
6428	ALTAVISTA	FABIANI CASTRILLON	3/11/2023	SI
1946	DOCE DE OCTUBRE	FREDDY	10/11/2023	CORREO DE VOZ
3268	BUENOS AIRES	GISELLA	10/11/2023	CORREO DE VOZ
6485	ALTAVISTA	GLADIS GAVIRIA	3/11/2023	SI

6504	ALTAVISTA	HECTOR ZAPATA	3/11/2023	SI
5495	BELEN	JAIRO ANTONIO RENTERÍA	7/11/2023	SI
1884	DOCE DE OCTUBRE	JAISMY GIRALDO	10/11/2023	CORREO DE VOZ
1522	CASTILLA	JAVIER VILLEGAS	10/11/2023	CORREO DE VOZ
5490	BELEN	JESUS JAVIER MORENO CORDOBA	7/11/2023	SI
1349	ARANJUEZ	JHORMAN CHÁVEZ	7/11/2023	SI
1525	CASTILLA	JOHANA GAVIRIA	10/11/2023	SI
5544	BELEN	JOHANA POLEZ	10/11/2023	CORREO DE VOZ
1562	CASTILLA	JOSE LOPEZ	10/11/2023	SI
1524	CASTILLA	JOSE ORLANDO DÍAZ	10/11/2023	CORREO DE VOZ
6482	ALTAVISTA	JUAN CARDONA	3/11/2023	SI
3271	BUENOS AIRES	JUAN DAVID LOÑDO SALSAR	10/11/2023	CORREO DE VOZ
1920	DOCE DE OCTUBRE	JUAN FELIPE CARDONA MONROY	10/11/2023	CORREO DE VOZ
1921	DOCE DE OCTUBRE	JUAN JOSE TABARES RIVAS	10/11/2023	CORREO DE VOZ
5515	BELEN	JUAN MEJIA	7/11/2023	SI
5546	BELEN	JUAN PABLO CASTRO	7/11/2023	SI
1390	ARANJUEZ	KATERINE DAVID	7/11/2023	SI
5578	BELEN	KEVIN PAVON	10/11/2023	CORREO DE VOZ
1944	DOCE DE OCTUBRE	LEONEL	10/11/2023	CORREO DE VOZ
3295	BUENOS AIRES	LIBARDO MEDINA	10/11/2023	CORREO DE VOZ
1923	DOCE DE OCTUBRE	LUCIANO HIGUITA	10/11/2023	CORREO DE VOZ
1883	DOCE DE OCTUBRE	LUIS HOYOS	10/11/2023	CORREO DE VOZ
1331	ARANJUEZ	LUXY ANDREA MERLANO	3/11/2023	SI
1925	DOCE DE OCTUBRE	LUZ	10/11/2023	SI
6426	ALTAVISTA	LUZ MARINA GUETTE	3/11/2023	SI
6427	ALTAVISTA	LUZ MAZO	3/11/2023	SI
3272	BUENOS AIRES	MARCELA SALDARRIAGA	10/11/2023	SI
6446	ALTAVISTA	MARIA	3/11/2023	SI
5580	BELEN	MARIA	10/11/2023	SI
1502	CASTILLA	MARIA	10/11/2023	SI
1391	ARANJUEZ	MARIA FERNANDA SOLÍS	7/11/2023	SI
3352	BUENOS AIRES	MARIA LUCIA HERNANDEZ	10/11/2023	SI
3334	BUENOS AIRES	MARÍA NIDIA GARCÍA	10/11/2023	SI
1567	CASTILLA	MARTA CALLE	10/11/2023	CORREO DE VOZ
1922	DOCE DE OCTUBRE	MARTA CONSUELO MUNERA	10/11/2023	CORREO DE VOZ
1889	DOCE DE OCTUBRE	MARTA LUZ CALLE	10/11/2023	CORREO DE VOZ
3336	BUENOS AIRES	MARTHA LIVIA FRANCO RÍOS	10/11/2023	SI
3292	BUENOS AIRES	MATEO LOPEZ	10/11/2023	CORREO DE VOZ
1890	DOCE DE OCTUBRE	NANCY PÉREZ	10/11/2023	SI
5579	BELEN	NATALUA CASTAÑEDA HENAO	10/11/2023	CORREO DE VOZ
5514	BELEN	NINFA PINO	7/11/2023	SI
6483	ALTAVISTA	OFELIA CARO	3/11/2023	SI
866	MANRIQUE	OLGA LUCIA HERNÁNDEZ	1/11/2023	SI
1563	CASTILLA	OLGA MARIA MONTES	10/11/2023	SI
1521	CASTILLA	PAULA ANDREA ZAPATA LONDOÑO	10/11/2023	CORREO DE VOZ
6065	SAN CRISTOBAL	RODRIGO OCAMPO	1/11/2023	SI
1561	CASTILLA	ROSALVA ARIAS	10/11/2023	CORREO DE VOZ
3351	BUENOS AIRES	RUTH CARDONA	10/11/2023	SI
6449	ALTAVISTA	SANDRA	3/11/2023	SI
5577	BELEN	SIMON GOMEZ	10/11/2023	SI
6448	ALTAVISTA	SOFIA	3/11/2023	SI
3293	BUENOS AIRES	TAISON IBARRA RAMOS	10/11/2023	CORREO DE VOZ
1943	DOCE DE OCTUBRE	TATIANA	10/11/2023	CORREO DE VOZ
1886	DOCE DE OCTUBRE	TATIANA VILLADA	10/11/2023	CORREO DE VOZ
3337	BUENOS AIRES	TERESITA MORA	10/11/2023	SI
2270	ROBLEDO	VALENTINA MUÑOZ	1/11/2023	SI
6801	SAN ANTONIO DE PRADO	VICTORIA BUSTAMANTE PENAGOS	1/11/2023	SI
6852	SANTA ELENA	WILBER URAN	1/11/2023	SI
2263	ROBLEDO	YENI GONZALES	1/11/2023	SI
6070	SAN CRISTOBAL	YUBEL KATHERINE BASTARDO MICET	1/11/2023	SI

En la gestión que realizó la interventoría se presentaron 2 ciudadanos, los cuales indicaron no recibieron la encuesta, por lo cual se requirió al operador del proyecto ECV el día 09 de noviembre de 2023 vía correo electrónico con el fin de que generara la justificación y sustentación de cada uno de los casos.

De acuerdo con la respuesta presentada por el operador el 11 de noviembre de 2023 y verificada por la interventoría el 14 de noviembre, se considera que se cumple con los requisitos para no levantar observaciones adicionales; la respuesta brindada fue la siguiente:

En relación al formulario 1523, se procedió a realizar una llamada al número de celular 3135330401, siendo atendida por la señora Amparo Córdoba, esta señora indicó que la encuesta correspondiente había sido completada por su hija, Elizabeth Hernández, al ser contactada por la interventoría, Amparo Córdoba inicialmente no tenía conocimiento de la realización de la encuesta, pero posteriormente su hija le confirmó que había proporcionado la información solicitada.
En relación al formulario 1345, la coordinadora de campo, Flor Mendoza, realizó múltiples intentos de comunicarse con el número de contacto 3146875725 registrado en la encuesta, en dichas llamadas, la señora Ana Rosa Rivera atendió, pero al identificarnos como representantes del ITM y/o de la Alcaldía de Medellín, se mostró renuente a proporcionar cualquier tipo de información y no permitió que le brindáramos detalles.
Posteriormente, la coordinadora general, Patricia Areiza, se puso en contacto con la señora Ana Rosa Rivera. En este segundo contacto, la señora Rivera informó que, en el momento de ser contactada por la interventoría, no recordaba haber participado en la encuesta, no obstante, al mencionarle las preguntas relacionadas con su nivel de estudio, empleo, talla, peso, salud, entre otras, reconoció haber sido encuestada; Así mismo, confirmó que vive sola, que su número de teléfono fijo es 6042639398, que su dirección es CL 79 B CR 55 C -14

El acumulado de la gestión telefónica de la interventoría fue la siguiente:

- ✓ Número de llamadas efectivas: 256
- ✓ Porcentaje de avance de la actividad: 185,45%

Anexo 5 - Requerimiento interventoría
Anexo 6 – Respuesta operador del proyecto ECV al requerimiento de la interventoría

1.2.9. Verificar el correcto diligenciamiento de los datos de la encuesta, de acuerdo con los conceptos y normas establecidas, en el tiempo estipulado

En la actividad de campo que se realizó por el equipo de interventoría entre los días 01 al 08 de noviembre de 2023 correspondiente al acompañamiento de la realización de 246 encuestas, se corroboró la aplicación de los conceptos y normas establecidas para el desarrollo de la encuesta, toda vez que los encuestadores respondieron asertivamente las preguntas de los ciudadanos y brindaron la información del proyecto correctamente.

1.2.10. Verificar que el contratista garantice que exista representatividad para cada una de las edades simples hasta los 29 años, y en grupos quinquenales hasta los 80 años, discriminada por sexo; y en aquellos corregimientos que por el tamaño de la muestra sea menor a 20 observaciones, se podría realizar agrupación de rangos de edad.

De acuerdo a la base de datos presentada por el operador del proyecto ECV el 10 de noviembre de 2023 correspondiente al 75% de avance del proceso de encuestaje. La interventoría el 15 de noviembre de 2023 verificó que existe representatividad de cada una de las edades simples hasta los 29 años y en grupos quinquenales para mayores de 80 años.

No se presentan novedades, la revisión continuará de acuerdo a los entregables del operador.

1.2.11. Verificar que el supervisor de campo, como mínimo asista a la realización de dos encuestas semanales por recolector, para observar su desempeño; si en la verificación se encuentran inconsistencias, una vez terminada la entrevista, deberá indicarle los errores cometidos en el transcurso de la misma y la forma correcta de realizar la entrevista en lo que respecta a introducción, presentación de la encuesta, objetivos, formulación de las preguntas, anotación de las respuestas y comunicación con el encuestado.

La interventoría realizó la solicitud de información número 4 el 01 de noviembre de 2023 vía correo electrónico, en la que se requirió las evidencias al operador del proyecto ECV de los acompañamientos realizados por los supervisores de campo, de la cual se obtuvo respuesta el 09 de noviembre de 2023.

La interventoría el 11 de noviembre de manera documental con los informes de cada supervisor de campo que fueron aportados por el operador del proyecto ECV constató que se realizaron los acompañamientos indicados en las especificaciones técnicas a los encuestadores y documentaron las retroalimentaciones realizadas.

1.2.12. Validar el cumplimiento de la programación de las actividades de campo

La ejecución de las actividades de campo se encontraba proyectadas desde el 15 de agosto hasta el 15 de octubre de 2023; la interventoría revisó y encontró que el cronograma de ejecución de la fase II presentó ajustes, debido a que la etapa de alistamiento estaba prevista para dar inicio en julio de 2023 y comenzó el 16 de agosto de 2023, hecho que provocó que el cronograma inicial se modificará en su totalidad.

El día 08 de noviembre de 2023, se finalizó la actividad de campo, con una diferencia en el cronograma de 3 días, esto debido al bajo rendimiento presentado por parte de los

encuestadores entre los días 15 y 16 de octubre, ya que se vio disminuido en un 50% por estos días.

1.2.13. Validar que se emitan las hojas de rutas para recolectores y supervisores

Del 01 al 08 de noviembre de 2023 por parte de la interventoría, se realizó la validación de que se estuvieran emitiendo las hojas de ruta a los encuestadores, así mismo de que estás se estuvieran cargando en el aplicativo.

La generación y cargue de las rutas fueron recibidas de manera diaria por la interventoría vía WhatsApp y las ha remitido la coordinadora de campo del operador del proyecto ECV.

1.2.14. Validar los procesos de asignación de las cargas de trabajo en los instrumentos de captura.

Durante los acompañamientos en campo que realizó la interventoría entre los días 01 al 08 de noviembre de 2023, se corroboró que los encuestadores hacen uso de los dispositivos móviles para la captura de la información y que se registran las respuestas dadas por los ciudadanos.

1.2.15. Validar el control de cobertura en la aplicación de las encuestas

Ente el 01 al 15 de noviembre de 2023 la interventoría realizó revisión documental de la aplicación de las encuestas, esto de acuerdo a la muestra asignada y al plan de trabajo del operador.

El 08 de noviembre de 2023 se confirmó la finalización del trabajo de campo para las comunas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16 y los corregimientos Palmitas, Altavista, San Antonio de Prado y Santa Elena de las cuales está pendiente el envío de la base depurada, con el avance que se revisó por parte de la interventoría se informa que la cobertura se ejecutó de manera adecuada y de acuerdo a los lineamientos de las especificaciones técnicas y contractuales del proyecto.

1.2.16. Validar que el contratista realice las correcciones de aquellos datos consignados en las encuestas que presenten errores o inconsistencias de acuerdo con lo informado por la supervisión.

El día 01 de noviembre de 2023 en una reunión virtual que se realizó con el equipo de estadísticos del operador del proyecto ECV y el Distrito de Medellín, se socializaron las alertas que han sido presentadas por la interventoría para la respectiva revisión y análisis.

Teniendo en cuenta que la etapa en campo, finalizó el miércoles 08 de noviembre de 2023, se espera la base de datos del 100% depurada por parte del operador con el fin de aplicar las 500 reglas de validación y reportar las alertas que se generen por parte de la interventoría.

1.2.17. Verificar la adecuada aplicación de la metodología de reemplazos

En la actividad de campo que se realizó por parte del equipo de interventoría entre los días 01 al 08 de noviembre de 2023 correspondiente a 246 encuestas se corroboró la correcta aplicación de la metodología de reemplazo, en las que se mantuvo las características de la muestra con especial énfasis de barrio, comuna y estrato.

1.2.18. Verificar que se digiten en los instrumentos de captura, las encuestas realizadas en papel, a más tardar el día hábil siguiente.

No se reportan encuestas realizadas en papel en el período del 01 al 08 de noviembre de 2023 que se finalizó la actividad de campo.

1.2.19. Constatar en campo, un porcentaje no inferior al 5% del número de visitas no efectivas, con respecto al total de las realizadas por los recolectores el día inmediatamente anterior.

Durante el período comprendido entre el 01 al 11 de noviembre de 2023, la interventoría realizó visitas aleatorias con el fin de constatar los reemplazos, teniendo en cuenta la programación de periodos pasados, se realizaron las siguientes visitas:

N° FORM	COMUNA	DIRECCIÓN	MOTIVO DEL REEMPLAZO	OBSERVACIÓN	FECHA DE VISITA
2782	VILLA HERMOSA	CR 17 CL 62 - 41 (INTERIOR 125)	Personas Ausentes	Se mantienen el motivo	6/11/2023
2788	VILLA HERMOSA	CR 19 CL 59 C -60 (INTERIOR 280)	Personas Ausentes	Se mantienen el motivo	6/11/2023
2789	VILLA HERMOSA	CR 18 B CL 63 -117 (INTERIOR 201)	Personas Ausentes	Se mantienen el motivo	6/11/2023
2830	VILLA HERMOSA	CL 57 C CR 24 A -45	Personas Ausentes	Se mantienen el motivo	5/11/2023
2832	VILLA HERMOSA	CR 27 A CL 59 -76	Personas Ausentes	Se mantienen el motivo	8/11/2023
2833	VILLA HERMOSA	CR 24 A CL 59 B -43	No es informante calificado	Menor de edad, no es informante calificado	8/11/2023
2834	VILLA HERMOSA	CL 57 FF CR 22 C -44	No es informante calificado	Menor de edad, no es informante calificado	7/11/2023
2835	VILLA HERMOSA	CR 24 A CL 57 A -44	Rechazo	Informan que no atendieron la encuesta	5/11/2023
4520	SAN JAVIER	CL 39 A CR 118 -69 (INTERIOR 401)	Rechazo	Informan que no atendieron la encuesta	3/11/2023
4522	SAN JAVIER	CL 36 C CR 117 C -31 (INTERIOR	Personas Ausentes	Se mantienen el motivo	3/11/2023

		248)			
4525	SAN JAVIER	CR 114 C CL 39 BF -20	Personas Ausentes	Se mantienen el motivo	2/11/2023
4526	SAN JAVIER	CR 114 C CL 39 AA -10 (INTERIOR 202)	Rechazo	Informan que no atendieron la encuesta	4/11/2023
4529	SAN JAVIER	CR 114 B CL 39 BE -22 (INTERIOR 201)	Rechazo	Informan que no atendieron la encuesta	4/11/2023
4530	SAN JAVIER	CL 39 CR 117 D -10 (INTERIOR 201)	Personas Ausentes	Se mantienen el motivo	3/11/2023
4531	SAN JAVIER	CL 34 C CR 118 -232 (INTERIOR 9906)	Personas Ausentes	Se mantienen el motivo	2/11/2023
4548	SAN JAVIER	CL 39 DA CR 118 -141 (INTERIOR 102)	Personas Ausentes	Se mantienen el motivo	2/11/2023
5312	GUAYABAL	CL 10 SUR CR 53 E -27	Rechazo	Informan que no atendieron la encuesta	3/11/2023
5315	GUAYABAL	CL 9 B SUR CR 53 A -37	Rechazo	Informan que no atendieron la encuesta	5/11/2023
5317	GUAYABAL	CL 10 C SUR CR 53 A -31 (INTERIOR 201)	Rechazo	Informan que no atendieron la encuesta	3/11/2023
5320	GUAYABAL	CL 9 B SUR CR 53 -87	Personas Ausentes	Se mantienen el motivo	5/11/2023
5321	GUAYABAL	CL 10 B SUR CR 53 BB -11	Personas Ausentes	Se mantienen el motivo	3/11/2023
5322	GUAYABAL	CL 10 SUR CR 53 A -76 (INTERIOR 102)	Personas Ausentes	Se mantienen el motivo	3/11/2023
5323	GUAYABAL	CL 13 SUR CR 52 -96 (INTERIOR 111)	No es informante calificado	Menor de edad, no es informante calificado	4/11/2023
5324	GUAYABAL	CL 10 SUR CR 53 A -44	Rechazo	Informan que no atendieron la encuesta	3/11/2023
5325	GUAYABAL	CR 53 D CL 10 SUR -33	Personas Ausentes	Se mantienen el motivo	3/11/2023
5327	GUAYABAL	CL 12 SUR CR 52 -63	No es informante calificado	Menor de edad, no es informante calificado	4/11/2023
5330	GUAYABAL	CL 12 SUR CR 53 -69 (INTERIOR 201)	Personas Ausentes	Se mantienen el motivo	4/11/2023
5459	GUAYABAL	CR 65 G CL 25 -90	Rechazo	Informan que no atendieron la encuesta	7/11/2023

5461	GUAYABAL	CR 65 F CL 25 -69 (INTERIOR 201)	Rechazo	Informan que no atendieron la encuesta	7/11/2023
5462	GUAYABAL	CR 65 A CL 27 -43 (INTERIOR 302)	Personas Ausentes	Se mantienen el motivo	4/11/2023
5463	GUAYABAL	CL 25 CR 65 F -15	Rechazo	Informan que no atendieron la encuesta	7/11/2023
5464	GUAYABAL	CL 26 CR 65 A -44 (INTERIOR 501)	Personas Ausentes	Se mantienen el motivo	4/11/2023

Se corroboró la correcta aplicación de la metodología de reemplazo tal y como se indicó en las especificaciones técnicas.

1.3. ACTIVIDADES TRANSVERSALES AL PROYECTO

1.3.1. Realizar y documentar a través de actas, todas y cada una de las reuniones que se realicen durante todo el proceso de ejecución de la Encuesta de Calidad de Vida.

Para el período comprendido entre el 01 al 15 de noviembre de 2023 por parte de la interventoría se realizó participó de las reuniones de seguimiento y se elaboraron las respectivas actas.

Anexo 7 – Acta de Reunión 02 de noviembre de 2023.

1.3.2. Reportar a través de informes parciales, debidamente documentados y diligenciados las evidencias del estado de cada actividad y productos que debe entregar el contratista encargado de la operación de la encuesta de calidad de vida, desde las obligaciones del contrato.

N° ACTIVIDAD DEL OPERDADOR	PRODUCTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD	ESTADO POR PARTE DEL OPERADOR	FECHA DE ENTREGA AL DISTRITO POR PARTE DEL OPERADOR
INFORME 3	Base de datos, conteniendo encuestaje con el 75% de cumplimiento, revisada, depurada y validada (garantizando la integridad de los datos), en los formatos CSV y SPSS y en R (con sus etiquetas de valor y su respectiva sintaxis y estructura).	Entregado	8/11/2023
	Base de datos de los reemplazos ocurridos en el avance del 75%	Entregado	8/11/2023
	Una Geodatabase de archivos (File Geodatabase, GDB) con el 75 % de cumplimiento,	Entregado	8/11/2023
	Informe 3 de avance de jecución técnica	Entregado	8/11/2023

Nota Aclaratoria: En los informes anteriores se le dio respuesta errónea a esta actividad, debido a que por una mala interpretación se reportó fue la entrega de los informes de la interventoría.

1.3.3. Validar que se desarrolle de manera permanente la estrategia de sensibilización y comunicaciones del proyecto en todas las comunas y corregimientos de Medellín.

En el período del 01 al 15 de noviembre de 2023 se verificó la implementación de la estrategia se sensibilización y comunicaciones; la cual fue constatada en campo entre los días 01 al 08 de noviembre de 2023 y los supervisores de campo encontraron:

- Volantes ubicados en las comunas
- Cartas de difusión entregadas por los encuestadores a los ciudadanos.

1.3.4. Validar la entrega de la estructura de la encuesta, sus dominios y demás elementos necesarios que contenga la base de datos, así como la extensión de la misma.

El 10 de noviembre de 2023 se recibió vía correo electrónico por parte del operador del proyecto ECV la base de datos depurada correspondiente al 75% de la ejecución de las actividades de campo.

La interventoría revisó que la base de datos está dividida en la estructura de las encuestas Vivienda, hogar y personas, igualmente la base cuenta con los dominios definidos de acuerdo al instrumento de recolección de datos.

1.3.5. Validar que diariamente se realicen los procesos de respaldo respectivos, tanto de información física como digital y se ejecuten los procedimientos de seguridad que se establezcan, así mismo se consolide toda la información recolectada.

Por parte de la interventoría se validó el procedimiento de sincronización de las encuestas realizadas diariamente, lo cual funciona como respaldo de la información.

El 09 de noviembre se verificó que la base de datos contará con el mínimo de 6.904 encuestas realizadas, esto teniendo en cuenta lo consolidado en el informe diario de avance, la cual cumplía con dicho requisito, por tanto, no se reportaron novedades al respecto.

Al 08 de noviembre no se habían realizado encuestas en formulario físico, por tanto, no aplica respaldo.

1.3.6. Diseñar procedimientos de seguimiento y control de calidad que permitan verificar la correcta aplicación de los conceptos técnicos, en los trabajos de campo,

en el procesamiento y en la verificación de la información recolectada, y la corrección oportuna de éstas.

Por parte de la interventoría se estableció un plan de calidad para seguimiento del proyecto, el cual contiene las especificaciones de los roles que se enmarcan en el proyecto, la gestión documental y registros que se tienen en el marco del proyecto.

Anexo 8 – Plan de calidad.

1.3.7. Validar la entrega de las bases de datos en formato CSV, en SPSS y en R (con sus etiquetas de valor, sintaxis y estructura).

El 10 de noviembre de 2023 se recibió vía correo electrónico por parte del operador del proyecto ECV la base de datos correspondiente al 75% de la ejecución del trabajo de campo, en archivo CSV y SPSS, esto debido a que el formato CSV es en Excel y sirve para cargar en R, y en cualquier otro programa de manejo de base de datos, por lo cual los formatos pendientes se solicitaran al finalizar el proyecto

Para la entrega final se solicitará al operador del proyecto ECV la entrega en archivo R.

1.3.8. Implementar un tablero de control de avance día a día, del proceso de encuestaje en cada territorio.

El tablero de control de la interventoría se actualiza de manera diaria de acuerdo a los resultados de campo, se remite el link de acceso, ya que funciona en aplicativo Trello: https://trello.com/b/CIFUMbNb/interventor%C3%ADa-calidad-de-vida

1.3.9. Atender y solucionar oportunamente las quejas relativas al comportamiento o desempeño del personal a cargo del contratista, formuladas por la Supervisión o por la comunidad.

Al 15 de noviembre no se presentaron quejas relativas al comportamiento o desempeño del personal a cargo del contratista, formuladas por la Supervisión o por la comunidad.

1.3.10. Realizar los pagos de manera oportuna al talento humano.

Se adjunta certificado de aportes al sistema de seguridad social y pagos a personal de la empresa Q1A SAS firmado por representante legal con corte al 30 de octubre de 2023, el cual se encuentra vigente para la compañía ya que se realiza cierre mensual.

Anexo 9 – Certificado de pago parafiscales interventoría

1.3.11. Presentar los informes que den cuenta de las actividades realizadas en el proceso de supervisión de la aplicación de la encuesta de calidad de vida.

A continuación, se relacionan los informes que dan cuenta de las actividades realizadas:

Informe	Fecha de entrega	Fecha de aprobación
Informe 1: Asociado al primer entregable del operador de la encuesta	16/10/2023	21/11/2023
Informe periódico 1	18/10/2023	21/11/2023
Informe 2: Asociado al segundo entregable del operador de la encuesta	29/11/2023	9/12/2023
Informe periódico 2	25/10/2023	9/12/2023
Informe periódico 3	30/11/2023	9/12/2023
Informe periódico 4	5/12/2023	12/12/2023

1.3.12. La interventoría deberá garantizar que el operador de la ECV 2023 entregue los cuatro manuales: manual del encuestador, manual del supervisor, manual del coordinador, Manual de uso de los dispositivos móviles de captura-DMC

Entre el 01 al 15 de noviembre de 2023, no se aplicaron cambios a los manuales y dado que la actividad de campo terminó el 08 de noviembre de 2023, ya no se aplicarán cambios a ninguno de los manuales.

1.3.13. La interventoría deberá garantizar que el operador de la ECV 2023 realice la presentación al Distrito, de los resultados oficiales de la ECV 2023, después de haber sido concertada con las dependencias y direcciones que conforman dicha entidad.

Esta actividad aplica para el final del proyecto

Observación: Las actividades contenidas en el "*final del proyecto"*, en el periodo de verificación de este informe no presentan avance, debido a que todavía se está en proceso de ejecución, por lo cual no se relacionan.

- El contratista y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cumplen con las obligaciones establecidas en el contrato en el periodo de verificación del 1 al 15 de noviembre de 2023, así:

 Q1A S.A.S cumple las obligaciones establecidas en el contrato, así:

 1. Cumple con lo dispuesto en las especificaciones técnicas.
 2. Entregó los productos y evidencias relacionadas en cada uno de los componentes del contrato.
 3. Acata las recomendaciones emanadas de los informes del supervisor e implementa los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soporta las acciones en documentos tipo informe.
 4. Reporta la información relacionada con el contrato o que tenga incidencia en la ejecución del mismo cuando fue requerida por EL CONTRATANTE o por el

supervisor, adicional a los informes que regularmente debió presentar, siempre que la misma correspondiera al desarrollo de las actividades contratadas.
5. Facilita la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realizaron.
6. No se presentaron o sobrevinieron inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
7. Presenta la factura al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para los pagos correspondientes de acuerdo con la programación definida en la forma de pago.
8. Aporta el comprobante de pago del personal vinculado a la entidad, cumplió y presentó el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de la entidad, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
9. Presenta retrasos en los tiempos establecidos por la supervisión, de acuerdo con los cronogramas de la Administración Distrital, para la entrega de los informes mensuales para la aprobación previa a los pagos acordados, situación que fue atendida por la supervisión realizando una serie de reuniones para que el contratista lograra entregar la información en debida forma.
10. El contrato está en ejecución, por lo que aún no se debe presentar el informe final de la ejecución del contrato con el alcance técnico.
11. En ejercicio de la función de Auditoría Interna, la Secretaría de Evaluación y Control, Contraloría u otras instancias de control, no requirieron al CONTRATISTA ningún tipo de información relacionada con los aspectos técnicos, administrativos, financieros, operativos y legales del contrato, ni se inspeccionaron los documentos, lugares o sedes donde se ejecuta el contrato, según las técnicas de auditoria aplicadas. Los informes de auditoría interna son de uso reservado de la Secretaría de Evaluación y Control, el ordenador del gasto y señor alcalde.
12. Deber De Confidencialidad: El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín es el propietario de la información y las bases de datos actualizadas, documentadas y depuradas que el CONTRATISTA recolecte durante el desarrollo del objeto contractual, en tal sentido le asiste al CONTRATISTA el deber de confidencialidad, comprometiéndose a hacer uso debido de la información que conoce y retornarla al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín al terminar su vínculo contractual
13. EL CONTRATISTA se comprometió a garantizar la reserva de la información económica.
El CONTRATISTA cumple los deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma, a cada una de las personas que tengan acceso a ella.
14. Asiste a las reuniones de seguimiento, conjuntamente con el supervisor previa citación del Departamento Administrativo de Planeación, EL CONTRATISTA levantó las actas correspondientes, las cuales anexó a los informes periódicos definidos en el contrato; además, de los listados de asistencia en las reuniones regulares de seguimiento, reuniones programadas por el Departamento Administrativo de

Planeación y/o aquellas donde el Departamento Administrativo de Planeación definidos acorde con la operación.
15. Cumple con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista; así mismo, el contratista garantizó durante toda la ejecución del contrato la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los empleados según se establece la norma nacional.
16. Cumple con el Manual de Imagen Corporativa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con respecto a todas las piezas publicitarias y de comunicaciones que se desarrollen en el ejercicio del objeto contractual.
17. Presenta el Cronograma de Actividades al Supervisor al momento de iniciar la ejecución del contrato.
18. Entregó EL CONTRATISTA a la SUPERVISIÓN las hojas de vida de todo el recurso humano que dispuso para la ejecución del contrato.
19. Aportó las garantías Contractuales exigidas.
20. Mantiene el personal ofrecido y aprobado por la SUPERVISION, previo a la firma del contrato.
21. A la fecha no se han presentado dificultades que afecten el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
22. A la fecha no se han recibido ningún tipo de reclamaciones que indirecta o directamente puedan tener algún efecto sobre el Objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

Q1A S.A.S cumple las obligaciones referentes al cumplimiento del Sistema de Gestión de La Seguridad Y Salud en el Trabajo (SG-SST):

El contratista ha cumplido las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín cumple las obligaciones establecidas en el contrato, así:

1. Paga al contratista el valor correspondiente de conformidad a lo acordado por las partes.
2. Suministró oportunamente la información necesaria para el desarrollo del contrato.
3. Ejerce la supervisión, evaluación y control del contrato a través del supervisor designado
4. Realiza reuniones periódicas con el contratista para evaluar la ejecución del contrato.
5. Asegura los equipos y bienes que son de propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
6. Verifica el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
7. Mantiene disponible cualquier sistema de comunicación entre la Entidad Estatal y el contratista.

8. Suministra toda la información que se consideró como necesaria e indispensable para el desarrollo del objeto del contrato, siempre y cuando estuvo a su alcance.
9. Realiza los pagos de conformidad con los términos establecidos siempre que se cumplieron las condiciones para ello.
10. Para el periodo de verificación Q1A remite documento para la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista referente al del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG - SST), por medio del certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos aportado por el contratista y expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 y su respectivo Plan de Mejoramiento.

- Q1A S.A.S envió el 13 de diciembre de 2023, los informes en su versión final y aprobados, los cual dan cuenta de la ejecución del periodo de verificación entre el 1 y 15 de noviembre de 2023, cumpliendo así con las entregas estipuladas en las especificaciones técnicas.

- Relación de la entrega de productos y/o informes

Detalle	Nombre del informe/o producto	Fecha de entrega	Fecha de aprobación
Informe periódico 1	Q1A Informe Periódico 1 del 18 a 30 Sep2023	18/10/2023	21/11/2023
Informe 1: Asociado al primer entregable del operador de la encuesta	Q1A Informe 1 asociado al informe del operador ECV	16/10/2023	21/11/2023
Informe periódico 2	Q1A Informe Periódico 2 del 01 a 15 Oct2023	25/10/2023	09/12/2023
Informe periódico 3	Q1A Informe Periódico 3 del 16 a 31 Oct 2023	30/11/2023	09/12/2023
Informe 2: Asociado al segundo entregable del operador de la encuesta	Q1A Informe 2 asociado al informe del operador ECV	29/11/2023	09/12/2023
Informe periódico 4	Q1A Informe Periódico 4 del 01 a 15 Nov2023	4/12/2023	12/12/2023

-
- El porcentaje de ejecución física acumulada del contrato para el periodo de verificación: del 1 al 15 de noviembre de 2023 es del 55%.

- En el seguimiento al cumplimiento del Plan de acción del proyecto 200339 *"Elaboración De Estudios Socioeconómicos Y Poblacionales De La Ciudad Medellín"* asociado a este contrato, en el marco del plan de desarrollo se encuentra así:

Línea 5: Gobernanza y Gobernabilidad
Componente 5.5: Planeación, articulación y fortalecimiento territorial
Programa 5.5.3: Información para la planeación
Indicador 5.5.3.1 Fuentes de información para orientar la focalización de la inversión social generadas, unidad de medida Número, Línea base 3, Meta 2020-2023

- En el periodo de verificación del 1 al 15 de noviembre de 2023 no se presentó ningún hecho relevante.

- El contratista cumple con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

- A continuación, se relaciona el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones que son aplicadas el presente contrato.

Descripción del Indicador	**Valor Retención**
Ret.impto.renta Honorarios 11%	$ 1.443.750
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 26.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 374.063
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 131.250
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 170.625
Total, general	**$ 2.145.688**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- A continuación, se relacionan los datos de la Certificación respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
29/09/2023	Últimos seis (6) meses	Alejandra Maria Orozco Gallego CC. 1.027.951.190 Representante Legal Q1A S.A.S
10/10/2023	Últimos seis (6) meses	Alejandra Maria Orozco Gallego CC. 1.027.951.190 Representante Legal Q1A S.A.S
20/11/2023	Últimos seis (6) meses	Alejandra Maria Orozco Gallego CC. 1.027.951.190 Representante Legal Q1A S.A.S

- Este tipo de contrato no requiere verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, porque esta no se presenta.

- En periodo de verificación del 1 al 15 de noviembre de 2023 en este contrato no se ha adquirido ningún tipo de bien que requiriera registro y marcación.

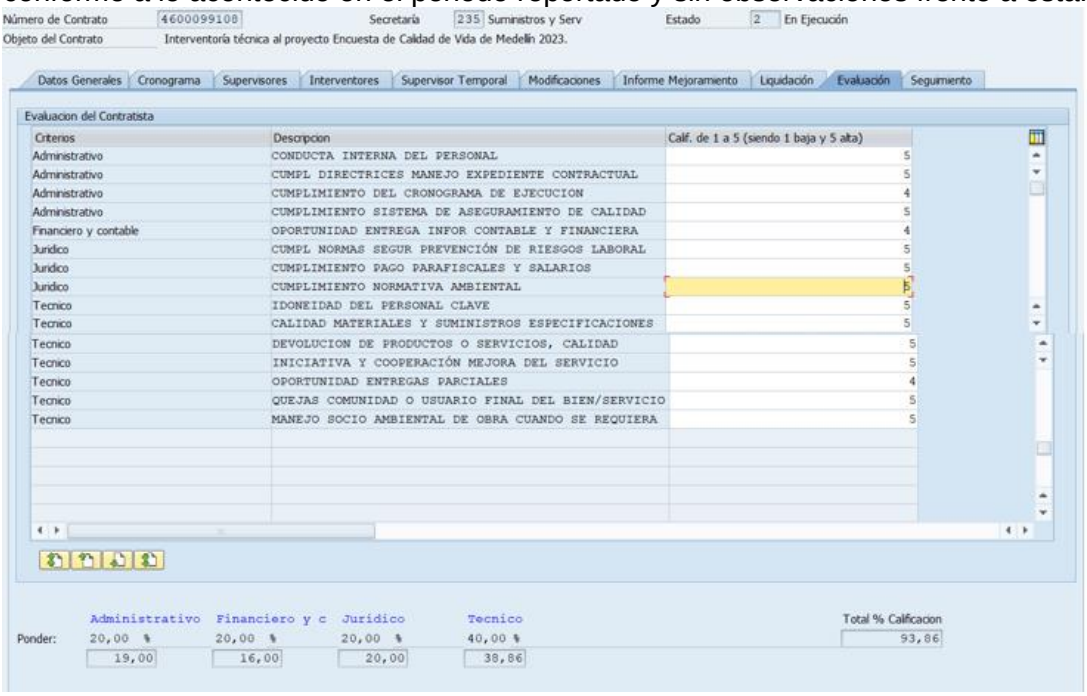
- En periodo de verificación del 1 al 15 de noviembre de 2023 no se han presentado modificaciones, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

durante este periodo de verofiacion de este informe no hubo ausncias temporales redesigancion de supervisores.

- En periodo de verificación del 1 al 15 de noviembre de 2023, la supervisión ha monitoreado los riesgos descritos en el estudio previo y durante este monitoreo no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo.

- El presente contrato no es de comodato y no da a lugar a que se desprenda un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles.

- A continuación, se presenta la evaluación para el Q1A, la cual fue generada en SAP conforme a lo acontecido en el periodo reportado y sin observaciones frente a esta.



- En periodo de verificación del 1 al 15 de noviembre de 2023, el contrato no fue auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

- En el periodo de verificación del 1 al 15 de noviembre de 2023 no se presentó ningún hecho relevante.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070123	76100000	2320202008	200339	4000114142	9015002	5200005196

En el periodo de ejecución de este contrato no se han presentado reservas ni cambios presupuestales.

- Relación de pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5200005196	ELE226	21/11/2023	5000720103	$ 15.618.750

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600099108	5200005196	208	Planeación	200339	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y POBLACIONALES DE LA CIUDAD MEDELLIN	$ 62.475.000	$ 15.618.750	$ 46.856.250

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 62.475.000
Adiciones	$ 0
Total, valor del contrato más adiciones	$ 62.475.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 15.618.750
Pago autorizado en el mes de Diciembre de 2023	$ 0
Porcentaje de ejecución financiera Porcentaje de ejecución física	25,00% 55%

- El contrato no cuenta con anticipos, ni es un contrato de administración delegada.

- Para el periodo de verificación de este informe, no se requieren cuadros adicionales a los ya presentados.

4. INFORME JURÍDICO:

- A la fecha de corte del presente informe de supervisión, no se han presentado reclamaciones, controversias, ni declaración de caducidad o incumplimiento.

- A la fecha de corte del presente informe de supervisión no se han presentado procesos sancionatorios o imposiciones de multas al contratista en ejecución del contrato de la referencia.

El contrato ha venido cumpliendo con los requerimientos dados por el Departamento Administrativo de Planeación, respecto de lo que compete con el cumplimiento del objeto contractual.

- Estado de las garantías del contrato

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	14-44-101192823	Calidad	11/09/2023	30/06/2024	14/09/2023	$6.247.500,00
		Cumplimiento	11/09/2023	30/06/2024	14/09/2023	$6.247.500,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	11/09/2023	31/12/2026	14/09/2023	$3.123.750,00

- En el periodo de verificación del 1 al 15 de noviembre de 2023 no se presentó ningún hecho relevante.

Es de aclarar que el presente informe se realiza el 13 de diciembre de 2023, debido a que sólo hasta esa fecha Q1A envió la información definitiva y aprobada requerida para realizarlo.

Se evidencia el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autorizará el pago parcial cuando se presente el informe del período entre 16 al 30 de noviembre, y así quedé evidenciado el cumplimiento del período entre el 1 y 30 de noviembre de 2023.

Atentamente,



MARTHA GLADIS NIETO RODRIGUEZ
Supervisora

REVISÓ	REVISÓ: SUMINISTROS
Yulieth Bedoya **Yulieth Bedoya Montoya** Ingeniera Financiera Apoyo Administrativo- Financiero y Contable DANIELA PALACIO ARAQUE. **Daniela Palacio Araque** Abogada	Nory M. Blandón M. **Nory Marcela Blandón Manyoma** Profesional Administrativo- Financiero y Contable **María Camila Lopera** Profesional Jurídico